

**CAMPEONATO ESPAÑA Y ANDALUZ T850/GT60 PRO /GT15
CAMPEONATO ANDALUZ ENDURANCE RACE**

**30 Y 31 OCTUBRE 2026
ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

ORGANIZA:

Real Federación Española de Motonáutica
Federación Andaluza de Motonáutica
Ayuntamiento Arcos de la Frontera

SUBVENCIONA:

Junta de Andalucía

COLABORA:

Delegación De Deportes Arcos de la Frontera
Diputación Provincial de Cádiz

Art. 202.02.01

Organizan la Real Federación Española de Motonáutica, la Federación Andaluza de Motonáutica y el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Art. 202.02.02

Se aceptarán inscripciones para las categorías: Embarcaciones GT-15, T-850 y GT60 PRO para el Campeonato de España y Andaluz y embarcaciones de Endurance Race para el Campeonato Andaluz.

Art. 202.02.03

Se disputarán cuatro mangas para la categoría T-850 y GT-60 PRO y tres mangas para la categoría GT-15, todas ellas puntuables.

En caso de que haya que disputar menos mangas, igualmente puntuarán todas.

En caso de empate se desempatará en favor de quien haya efectuado la manga más rápida.

Cada manga de las categorías T-850 y GT-60 PRO tendrá un recorrido de entre 20 y 25 km.

Cada manga de la categoría GT-15 tendrá un recorrido de entre 6 y 8 Km.

Se disputarán dos mangas puntuables para la categoría Endurance Race. En caso de empate, se tomará en consideración la embarcación que haya obtenido mejor resultado en la manga más larga.

En la prueba de Endurance Race se harán dos categorías que serán las siguientes: Motorizaciones de 150 a 225 caballos de 2 y 4 tiempos y motorizaciones de 225 a 300 caballos de 2 y 4 tiempos. La clasificación se sacará por separado, aunque competirán todos juntos. La relación peso/potencia es de 4,5 kg/CV.

Las tres primeras embarcaciones de cada categoría serán llevadas al parque cerrado para verificación tras la finalización de las mangas.

Se podrán realizar verificaciones técnicas durante la competición a criterio del Comisario General.

Art. 202.02.04

La carrera se celebrará los días 30 y 31 de octubre de 2026 en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Art. 202.02.05

Los circuitos balizados se situarán en el Embalse de Arcos de la Frontera frente al “Mesón la Molinera y Club Nautico de Arcos”. Se acompañan planos de los circuitos.

CIRCUITO ENDURANCE RACE



Para la categoría Endurance: La salida será lanzada a la subida de bandera. Primera manga 12 vueltas y segunda manga 14 vueltas.

CIRCUITO T-850, GT60 PRO Y GT15



Según la UIM el circuito para las clases T850 y GT60 PRO no medirá más de 1500 metros de cuerda.

Aun así, la boya de desmarque en la salida deberá estar a unos 600 metros del pantalán.

Para la categoría T850, GT60 PRO y GT15 la salida será desde pantalán, siendo el orden de salida el fijado por la Pole Position para la primera manga y según el resultado de la manga anterior para la siguiente.

La categoría T850 y GT60 PRO se disputará a 14 vueltas cada manga.

La categoría GT15 se disputará a 7 vueltas cada manga.

Art. 202.02.06

El Campeonato de España y Andaluz de T850, GT60 PRO y GT15 se regirá por el Reglamento vigente de la UIM y de las indicaciones específicas de la regata. **Estricto: el casco y el chaleco salvavidas han de ser reglamentarios y exclusivamente en color naranja o rojo. La eficacia del casco y el chaleco es responsabilidad exclusiva de quien lo usa.**

No hay más especificaciones de equipamiento que las señaladas en el Reglamento vigente de la UIM y de la RFEM y en este Anteprograma.

El Campeonato Andaluz de Endurance se regirá por el reglamento de Endurance Race de la RFEM, haciendo hincapié en:

- **Chalecos:** durante la carrera y los entrenamientos toda persona a bordo de un barco debe llevar un chaleco salvavidas con collarín, flotación en el pecho, refuerzo en la espalda y cinchas para facilitar la extracción. La eficiencia del chaleco es una cuestión de exclusiva responsabilidad del que lo lleva. El uso de un chaleco inflable está prohibido. **Para esta competición en caso de no disponer de un chaleco con estas especificaciones, se permitirá un chaleco de 100 NW con collarín y espaldera o protección dorsal.**
- **Cascos:** durante la carrera y los entrenamientos cualquier persona a bordo de cualquier embarcación que participe en regatas deberá utilizar un casco que cumpla con las normas según el listado disponible en la Web de la UIM. Al menos el 50 % (área) superior debe ser de un único color rojo/amarillo/naranja/verde brillante o fluorescente. No se podrá acoplar a los cascos ningún dispositivo de grabación de imágenes, por pequeño que sea. El usuario es enteramente responsable de la eficacia, incluida la adaptación, de su casco. Todos los organizadores deben repetir esta regla en cualquier documento emitido relevante, escrito o verbal. Si un casco se daña en un incidente, no se puede volver a utilizar y debe ser reemplazado.
- **Reposacabezas:** Es obligatorio que los asientos lleven reposacabezas.
- **Indumentaria de Protección:** Todos los miembros de la tripulación mientras que están en la carrera deben llevar ropa de protección adecuada que cubra el torso y todas las extremidades hasta las muñecas y los tobillos. La ropa de protección usada debe ser lo suficientemente resistente que provea de protección y los pilotos y copilotos deben usar un traje de carreras que sea ignífugo en todo momento durante la competición y entrenamientos. Se deben usar guantes y botas de carreras ignífugos. Es responsabilidad exclusiva del usuario asegurarse de que la ropa protectora que utiliza sea adecuada para la aplicación que realiza.
- **Baterías:** Es obligatorio instalar un desconectador de batería en un lugar accesible dentro de la embarcación, visible en todo momento y claramente señalizado

Art. 202.02.07

Todos los barcos deben llevar flotabilidad suficiente con el fin de asegurar su flotación y ayudar a los equipos de rescate en caso de accidente.

El Comité de Regatas puede someter a los participantes en cualquier momento a un **CONTROL DE ALCOHOLEMIA**. El nivel **permitido es de 0.00**. Superar esta cifra implica la descalificación automática.

Está absolutamente prohibido fumar en la zona de boxes, muelles y grúa.

El acceso a la zona de organización de la carrera esta prohibido para los vehículos de los pilotos, la organización se encargará del movimiento de los barcos.

Art. 202.02.08

Las pre-inscripciones se cerrarán el 27 de octubre a las 19:00 horas, antes de esa fecha se deberán remitir los formularios debidamente cumplimentados a:

Real Federación Española de Motonáutica correo electrónico: info@rfem.es o a
Federación Andaluza Motonáutica correo electrónico: fam@federacion-andaluza-motonautica.es

Todos los participantes tendrán que estar en posesión de la licencia de piloto correspondiente a 2026.

Art. 202.02.09

Para esta prueba no se han de pagar derechos de inscripción.

Art. 202.02.10

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de cada categoría.

Art. 202.02.11

Adjuntamos el formulario de inscripción, el cual se encuentra en la página web de los organizadores, www.rfem.es , www.federacion-andaluza-motonautica.es y se puede solicitar por correo electrónico info@rfem.es o fam@federacion-andaluza-motonautica.es

Art. 202.02.12

No existen ayudas de desplazamiento ni alojamiento para esta regata.

Art. 202.02.13

Todos los participantes deberán presentar una póliza de seguro, que cubre la responsabilidad civil frente a terceros, mostrando el recibo de la compañía de seguros en vigor con la indicación clara que cubre la garantía obligatoria, como se dispone en la normativa española (Real Decreto 607/1999 del 16 de abril), incluida la participación en regatas, apareciendo claramente la frase VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO.

El seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria cubre frente a terceros la reparación de los daños a personas hasta un límite de 120.202 euros por víctima con un límite máximo de 240.405 euros por siniestro, y los daños materiales y las pérdidas económicas (muerte o lesiones corporales de terceras personas, daños materiales a terceros, pérdidas económicas sufridas por terceros que sean consecuencia directa de los daños relacionados en los párrafos anteriores y daños a buques por colisión o sin contacto) hasta el límite de 96.162 euros por siniestro.

El piloto que desee contratar el seguro de fin de semana con la Federación deberá notificarlo y enviar el formulario cumplimentado a la Federación por correo electrónico antes del 27 de octubre y abonarlo en una de las cuentas de la Federación. El coste del seguro de fin de semana es de 110€ por embarcación hasta 300 HP y de 165€ para embarcaciones de mayor potencia (se adjunta formulario).

Art. 202.02.14. (se adjunta modelo autorización)

La edad mínima para poder participar en la categoría T850 y GT60 PRO es de 18 años. Los mayores de 16 años podrán participar aportando una autorización paterna, materna o de los tutores, específica para este campeonato, por escrito a la hora de formalizar la inscripción.

La edad para poder participar en la categoría GT-15 es de 10 a 16 años. Los pilotos de la categoría GT-15 deben enviar una autorización de su padre, madre o tutor/a que les autorice a competir en esta regata y ratificarla a la hora de formalizar la inscripción.

La edad mínima para poder participar en la categoría Endurance Race es de 18 años. Los mayores de 16 años podrán participar, **solamente como copilotos**, aportando una autorización paterna, materna o de los tutores, específica para este campeonato, por escrito a la hora de formalizar la inscripción.

Art. 202.02.15 HORARIO

VIERNES 30 DE OCTUBRE

16:00 a 19:45 h.- Obligatorio: Verificaciones administrativas y técnicas y desinfección de todas las categorías

20:00 h.- Reunión de pilotos (**asistencia obligatoria**)

SÁBADO 31 DE OCTUBRE

08:00h.- Apertura parque cerrado y comienzo botadura categoría GT15.

09:00h.- Reconocimiento circuito y entrenos GT15. 30 minutos.

09:35h.- Pole Position GT15. 2 vueltas por piloto.

10:15h.- Reconocimiento circuito y entrenos T850/GT60 PRO. 30 minutos

10:45h.- Pole Position T850/GT60 PRO. 2 vueltas por piloto.

11:30h.- Reconocimiento circuito y entrenos Endurance. 30 minutos

12:10h.- Comienzo primera manga GT15

12:40h.- Comienzo primera manga T850/GT60 PRO

13:15h.- Comienzo primera manga Endurance

14:00h.- Comienzo segunda manga GT15

14:30h.- Comienzo segunda manga T850/GT60 PRO

15:10h.- Comienzo tercera manga GT15

15:40h.- Comienzo tercera manga T850/GT60 PRO

16:15h.- Comienzo segunda manga Endurance

17:00h.- Comienzo cuarta manga T850/GT60 PRO

18:30h.- Entrega de premios

Proceso de clasificación T850, GT60 PRO y GT15. Una vez finalizados los entrenamientos libres comenzará la pole position. Los barcos tendrán dos vueltas completas cronometradas para clasificar.

Art. 202.02.16

No existen especificaciones concretas referidas a los niveles de ruido, pues los motores participantes son estándar.

Art. 202.02.17

Las verificaciones administrativas y técnicas están indicadas en el horario.

En la verificación administrativa de T850, GT60 PRO y GT15 se debe aportar licencia deportiva debidamente habilitada, seguro de competición y la ficha de homologación del motor, aunque este caducada. Las características técnicas de las categorías GT60 PRO y T850, son la señalada en el Reglamento de la UIM, para la GT15 son estrictamente las proporcionadas por la UIM para barcos y motores.

En la verificación administrativa de Endurance Race se debe aportar licencia deportiva debidamente habilitada, seguro de competición, ficha de homologación del motor y la documentación de la embarcación.

REGLAMENTO SEGURIDAD.

Art. 202.02.18

El orden de salida de la primera manga de T850, GT60 PRO y GT15 será en función del resultado obtenido en las tandas cronometradas. Para las siguientes mangas el orden de salida será en función del resultado de la manga anterior.

Las modificaciones que, por causa de fuerza mayor, decida el Comité de Regatas, serán anunciadas una hora antes de dar inicio la manga.

Art. 202.02.20

Reunión de pilotos: viernes 30 de octubre a las **20:00 horas** en el Club Nautico de Arcos de la Frontera.

Art. 202.02.21

El coste de protesta de índole deportiva es de 100 euros. El coste de protesta de índole técnica es de 100 euros, más el coste correspondiente por los gastos de desmontaje y montaje, que serán por cuenta de la parte perdedora.

JURADO

El Jurado de la regata estará compuesto por un presidente o presidenta nombrado por la organización, más un miembro debidamente acreditado por escrito por cada una de las federaciones autonómicas participantes.

Art. 202.02.22

Se admite toda clase de publicidad, excepto la política y religiosa.

Es necesario que los miembros de la organización puedan leer siempre y claramente los números de identificación de los barcos participantes, tal y como se especifica en los reglamentos.

Art. 202.02.23

El repostaje se realizará siempre en tierra utilizando métodos de absorción para evitar vertidos (el incumplimiento de esta norma puede llevar a la descalificación). La organización no suministrará combustible durante la competición.

Art. 202.02.25

El coste a pagar por el piloto que deteriore una boya es de 300 euros.